

Estimados/as compañeros/as:

A continuación os remito un resumen de la reunión de presentación del “Desarrollo del Currículo Asturiano de Formación Profesional” celebrada ayer Martes día 12 de Febrero, donde los representantes de distintos Departamentos de la Consejería de Educación nos informaron del procedimiento para llevar a cabo el Diseño Curricular Asturiano de los nuevos títulos de Formación Profesional.

Lo primero de todo, disculparme porque quizás me falten bastantes detalles de la reunión. Confío en que os pueda dar más información en la sesión del Seminario (el próximo miércoles día 20 de Febrero) junto con Laredo y Ana Arrizabalaga que también asistieron a dicha reunión.

Tras las presentaciones de todos los asistentes, los representantes de la Consejería comenzaron diciendo que quieren contar con la colaboración de los distintos profesionales que nos encontramos actualmente impartiendo los Ciclos Formativos para llevar a cabo el desarrollo del Currículo Asturiano. Se tratará de un proceso similar al que se llevó y se lleva a cabo con el resto de las etapas educativas (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Escuelas de Idiomas, Música y Danza). Para ello tendremos muy poco tiempo, ya que se pondrán en marcha el próximo curso.

Se tratará de grupos abiertos “a lo que venga después”, ya que los Títulos de la Familia Profesional no salen todos juntos. De momento, de nuestra Familia Profesional, SSC sólo el C.F. de Educación Infantil. Otras familias profesionales son: FME, HOT, INA, QUI y SAN

Arturo Pérez Collera, jefe del Servicio de Evaluación, Calidad y Ordenación Académica, comienza diciendo que las aportaciones de la norma básica, es decir, del Real Decreto del Título, son muy amplias. No se plantean límites ni porcentuales ni cuantitativos. Lo que tendremos que hacer serán adicciones y correcciones de la norma básica. Se prevé que serán pocas, ya que no por ser más prolijos ayudamos a que sean mejores los currículos.

Consideran que los Seminarios Regionales son la plataforma y estructura más oportuna para llevar a cabo este trabajo y facilitar la transmisión de información entre todo el profesorado implicado. Se trata de canalizar y completar las consultas a través del profesorado que participamos en los Seminarios. Somos el cauce más adecuado para este proceso. Así pues, pretenden democratizar el proceso y poner a disposición de cada uno de los Departamentos de los Ciclos Formativos implicados la posibilidad de perfilar, corregir, lo que nos aporta la norma básica, es importante no perder de vista los Decretos de Enseñanzas Mínimas. Asumimos la responsabilidad con la ayuda de las Direcciones Generales.

“Coger la norma básica, completar, ordenar, ... ¿y luego se tira para adelante?” –“No”. Primero se sometería a consulta pública y que pase el filtro del Consejo Consultivo que es el que vela porque el Currículo Asturiano se atenga a lo que contiene la norma básica.

A continuación Fran Laviana, coordinador del servicio, nos explica cómo desarrollar la tarea. A pesar de la complejidad de la misma, tiene que ser una tarea abordable. El modelo es un poco diferente al resto de las etapas educativas. El marco normativo de la F.P. delimita con precisión el margen con el que podemos trabajar. Nosotros no podemos intervenir en el Perfil Profesional ni en la Asignación de Especialidades. Pero sí en la parte del currículo de los Módulos Profesionales y en hacer la distribución del 100% de nuestro horario. 2000 horas en 2 años académicos (incluidas las horas asignadas a las enseñanzas mínimas). Las enseñanzas mínimas del horario escolar están calculadas sobre el 55%. No tiene que condicionar nuestro trabajo el que tengamos que desarrollar un 45% más de contenidos.

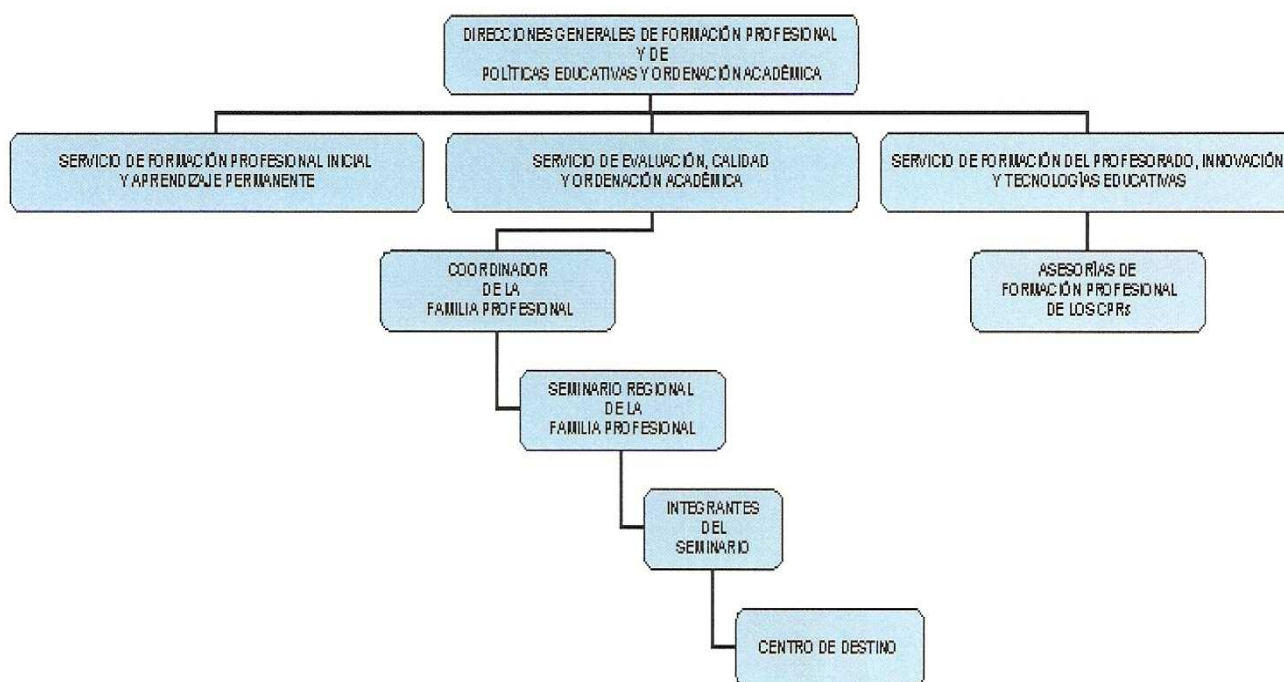
Nos recuerda que el marco está regulado, no nos vamos a salir.

Los títulos se implantarán para el próximo curso (en 1º).

No se va a tocar ningún aspecto de la F.P., esto será objeto de otra norma. No discutir si es mejor que haya una evaluación o 4 evaluaciones.

Lo que sí toca ahora es elaborar el currículo de todos los módulos de los Ciclos implicados.

Nos explica el mecanismo de difusión de la información o feed-back:



Respecto al trabajo sobre los currículos, nos comenta que no se trata de que nos dediquemos a redactar un nuevo texto, sería inútil y agotador (esfuerzo de redacción para acabar diciendo lo mismo). Tampoco se trata de llegar al nivel de concreción de la Programación de Aula. Se trata de analizar el texto de cada uno de los módulos, los objetivos y los criterios de evaluación y ver qué le faltaría, que aportaríamos, si guarda coherencia,... todo ello partiendo de la premisa de que por añadir mucho no se hace necesariamente un buen currículo. Así pues, aumentarlo sólo cuando sea estrictamente necesario para los carnets profesionales. Evitar invadir competencias profesionales de otros módulos. Recordar que un añadido en un objetivo supone que hay que añadir contenidos y criterios de evaluación relacionados con él. Hay que revisar que lo que hay es coherente (objetivos, contenidos y criterios de evaluación relacionados). Sí podemos completar y subsanar las posibles carencias en las enseñanzas mínimas.

Los Módulos de FOL, Empresa e Iniciativa Emprendedora y el de Idioma estarán presentes en todos los Ciclos Formativos por decisión de la Consejería de Educación. Para la elaboración de Empresa e Iniciativa Emprendedora contamos con la colaboración de Valnalón y EJE (Empresa Joven Emprendedora).

Tenemos que adaptar los módulos al entorno socioproductivo que harán que sea el Currículo de Asturias y “no el de Guadalajara”.

Nos insiste en que a la hora de desarrollar los módulos, debemos seguir con fidelidad las indicaciones para dotar de igualdad la F.P. A la hora de redactar debemos evitar el sexismo en los currículos, más allá de cambiar “alumnos” por “alumnos y alumnas”, intentar que el currículo avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los objetivos, contenidos, criterios de evaluación,... Nos proporcionarán unas orientaciones para cómo hacerlo superando el estereotipo del uso del lenguaje.

También nos pedirán que hagamos una propuesta horaria. En el cuadro que os incluyo al final de estos apuntes ya reflejo el número de horas que han establecido ellos para los Módulos de: FOL, Empresa e Iniciativa Emprendedora, FCT, Proyecto y Lenguaje Técnico e Interacción en Otro Idioma. Para los restantes módulos, no se ha fijado ningún horario, hay que hacerlo. Nos insiste en que será sobre el horario total de las 2000 horas, respetando una cierta proporcionalidad entre las horas que establece el R.D. del Título y las del Currículo, es decir, tiene que haber un correlato de la carga horaria otorgada a un módulo en el R.D. de Enseñanzas Mínimas y lo que proponamos. El horario que proponamos, por lo menos, tiene que tener el número de horas que regulan las Enseñanzas Mínimas.

Debemos tener en cuenta que algunos módulos serán comunes a otros Ciclos Formativos, por lo que el número de horas tendrá que ser el mismo. Es decir, los módulos que se llamen de la misma manera tendrán que la misma carga horaria en los distintos Ciclos Formativos.

En nuestro caso, al no tener lengua propia, tenemos un porcentaje del 10% más que en las Comunidades Autónomas que la tienen.

Quedaron en enviarnos por correo electrónico el documento sobre el que trabajar por correo electrónico. Se trata del BOE que regula el Título en Formato Word para que podamos introducir las modificaciones que consideremos oportunas. Os lo envío como archivo adjunto. Nos insistieron mucho en que a la hora de introducir modificaciones, tenemos que respetar unas condiciones en el tratamiento del texto: cuanto más sencillo mejor, cuantas menos cosas (filigranas, tabulaciones, numeraciones, ...) utilicemos mejor. Consensuamos tres convenciones:

- ❖ Mantener el tipo y tamaño de letra de las Enseñanzas Mínimas, ya sea letra normal o negrita.
- ❖ Subrayar las modificaciones que introduzcan una variación en la redacción de las Enseñanzas Mínimas: Enseñanzas mínimas cuya redacción se propone modificar.
- ❖ Las inclusiones o aportaciones de los elaboradores se insertarán en letra normal de color rojo: **Inclusiones o aportaciones a las Enseñanzas Mínimas.**
- ❖ Si se detecta algún error, no se eliminará, se marcará con una tachadura: ~~Error en el texto de Enseñanzas Mínimas.~~
- ❖ No se debe incluir en el documento ningún tipo de numeración o viñetas de forma automática para señalar apartados, objetivos, bloques o criterios de evaluación.

PLAZO: Tenemos que entregarlo en Marzo (antes de Semana Santa). El día 15 de Marzo es la fecha límite para el envío del documento que incluye la tabla horaria y la propuesta del currículo por parte de los responsables de la elaboración. En Abril se expondrá a la vista de toda la Comunidad Educativa.

Arturo García, jefe del Servicio de Formación Profesional Inicial y Aprendizaje Permanente, vuelve a insistir en la idea de partir de lo que ya hay, hay que ir con mucho tiento. Hacer algo que responda al sector productivo del Principado de Asturias.

En la dirección: <http://www.educastur.es/lex>, podemos consultar toda la normativa además de los R.D. de todos los títulos:

▷ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE de 4 de Mayo)

▷ R.D. 1538/2006, de 15 de Diciembre, por el que se establece la ordenación general de la F.P. del sistema educativo (BOE de 3 de Enero de 2007).

Antes de finalizar la reunión se abrió un turno de preguntas.

🗣️ Víctor Trapiello (ATD de FPE del CPR Gijón) preguntó si había habido aportaciones de los agentes sociales del sector correspondiente. A ello le contestaron que no es éste el momento en el que van a aportar. No se cierra el proceso con nuestras aportaciones. Se les pedirá opinión y se incorporará al currículo en la fase de exposición pública. ▶ También preguntó por el Perfil Profesional que viene determinado por el Catálogo de Cualificaciones, si se va a tener en cuenta para dejar bien claras las diferencias entre el Título de Grado Medio y el Título de Grado Superior. Le contestaron que ellos no lo pueden alterar, y que evidentemente los Técnicos son distintos de los Técnicos Superiores. ▶ Preguntó si se pueden fraccionar los módulos en unidades formativas más pequeñas de 40 o 50 horas para ser aplicables a otro tipo de tareas. Le contestaron que sí. ▶ Preguntó si se podrían hacer módulos nuevos. La respuesta fue que sí el idioma, pero no el resto. ▶ Por último, preguntó si se podría solicitar ahora una especialización. Le dijeron que ahora mismo no hablaremos de especializaciones, la prioridad es poner en marcha estos 6 Ciclos Formativos.

🗣️ Nuestra compañera Ana Arrizabalaga preguntó por el tema del Idioma ya que ella fue convocada a la reunión precisamente por ello. La pregunta iba en la línea de si el inglés sería una materia obligatoria u optativa (como actualmente ocurre en alguna Comunidad Autónoma). Le dejaron bien claro que será obligatoria.

🗣️ Yo les pregunté por el Módulo de FCT para saber si teníamos un cierto margen para decidir el número de horas o era un tema cerrado a 380 horas. Me contestaron que todos los Ciclos Formativos tendrán 380 horas de FCT y no hay ninguna posibilidad de cambio. El poder impartirlo a lo largo de los dos cursos será una decisión de Ordenación Académica.

🗣️ Pablo Arribas (Profesor de Laboratorio y Química Ambiental del Escultor Juan de Villanueva de Pola de Siero (aunque es el IES Suanzes, el IES que podría impartir ese Ciclo) pregunta por las propuestas a la hora de realizar el horario, ya que en su caso, hay módulos que han pasado de ser de Profesores de Secundaria a ser de Profesores Técnicos. Le dejaron bien claro que tienen que respetar las especialidades. Y nos recuerdan a todos que haremos propuestas al horario, no el horario. Cuando hacemos currículo debemos pensar en los destinatarios (alumnando).

🗣️ Alguien les pregunta sobre el Certificado de Profesionalidad. Ellos contestan que sí, por ejemplo, si un alumno supera el módulo de FOL se le da el Carnet de Prevencionista Básico.

🗣️ Rafael Muñoz, compañero de mecanizado del J.A.Suanzes, comenta las altas cargas horarias que tienen algunos módulos. Ellos le responden que la decisión de los módulos se cifrará en el número de horas anuales. Hay una problemática de Ordenación Académica (la tradición de dividir en horas semanales y que los módulos están asociados a una o varias especialidades del profesorado).

En resumen, los Seminarios Regionales y Departamentos de Familia Profesional de los Ciclos Formativos objeto de desarrollo del currículo, ante el texto de las Enseñanzas Mínimas de cada uno de los Módulos Profesionales, deberemos:

- ✓ Analizar el texto de las Enseñanzas Mínimas de cada Módulo Profesional.
- ✓ Señalar errores que pudieran existir en las Enseñanzas Mínimas.
- ✓ Mantener el contenido de los módulos ligados a competencias, o aumentarlo solamente cuando sea estrictamente necesario para poder obtener los carnets profesionales.
- ✓ Todos los añadidos a las Enseñanzas Mínimas deben ser coherentes y adecuados, en cuanto a objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

He intentado sintetizar en la siguiente tabla lo que he considerado más importante para comenzar, sobre todo, para tener claro el nombre de los módulos, en qué curso se imparte cada uno de ellos y cuál es la especialidad del profesorado requerida para impartirlos.

<p style="text-align: center;">❖ TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL (R.D. 1394/2007, 29 Octubre ⇨ BOE 24-11-2007) ❖ CURRÍCULO ASTURIANO DE F.P.</p>					
CÓDIGO	CURSO	NOMBRE DEL MÓDULO	HORAS Título	HORAS Currículo	ESPECIALIDAD Profesorado
0011	1º	Didáctica de la Educación Infantil	125		Intervención Sociocomunitaria
0012	1º	Autonomía Personal y Salud Infantil	105		Servicios a la Comunidad
0013	1º	El Juego Infantil y su Metodología	105		Servicios a la Comunidad
0014	2º	Expresión y Comunicación	100		Servicios a la Comunidad
0015	1º	Desarrollo Cognitivo y Motor	105		Intervención Sociocomunitaria
0016	2º	Desarrollo Socioafectivo	75		Intervención Sociocomunitaria
0017	2º	Habilidades Sociales	60		Intervención Sociocomunitaria
0018	2º	Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	60		Intervención Sociocomunitaria
0019	2º	Proyecto de Atención a la Infancia	25	30	Inter.Socioc. / Serv. Comunidad
0020	1º	Primeros Auxilios	35		Proced. Sanit. Y Asist. / Espec.
0021	1º	Formación y Orientación Laboral	50	90	FOL
0022	2º	Empresa e Iniciativa Emprendedora	35	75	FOL
0023	2º	Formación en Centros de Trabajo (FCT)	220	380	
	1º	Lenguaje Técnico e Interacción en otro Idioma		60	

ALGUNAS OBSERVACIONES A DESTACAR:

- ★ El Módulo “Expresión y Comunicación” pasará a impartirse en el 2º Curso.

- ★ El Módulo "Formación y Orientación Laboral" pasará a impartirse en el 1^{er} Curso.
- ★ El antiguo DSIF se divide en 2 módulos también del 2º Curso.
- ★ El antiguo ADGR desaparece.
- ★ MÓDULOS NUEVOS:

- ▶ Habilidades Sociales ⇒ 2º Curso
- ▶ Proyecto de Atención a la Infancia ⇒ 2º Curso ⇒ Podrá ser impartido por Profesores de Intervención Sociocomunitaria o Profesores de Servicios a la Comunidad.
- ▶ Primeros Auxilios ⇒ 1^{er} Curso ⇒ Será impartido por un Profesor Especialista o por un Profesor de la Especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- ▶ Empresa e Iniciativa Emprendedora ⇒ 2º Curso
- ▶ Lenguaje Técnico e Interacción en Otro Idioma ⇒ 1^{er} Curso

Creo que nuestra primera tarea será leer y revisar los módulos que cada uno de nosotros impartimos o prevemos poder impartir e ir haciendo las aportaciones que nos solicitan. Entiendo que todos estamos liados con el trabajo, pero pensar que nos dan muy poco tiempo y es la oportunidad que tenemos para introducir las oportunas modificaciones. Así que os ruego que le echéis un vistazo a todo esto y os animo a realizar la tarea que nos encomiendan.

Os envío como archivos adjuntos:

- ▶ El R.D. 1394/2007, 29 Octubre que establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOE 24-11-2007). ⇒ Está en formato PDF, sobre él no se pueden introducir modificaciones.
- ▶ Los Anexos de dicho R.D. con el contenido de los distintos módulos ⇒ Está en formato Word, sobre él sí se pueden introducir modificaciones. Podremos disponer del mismo en formato Word.
- ▶ Un cuadro comparativo de los distintos Reales Decretos.

Si tenéis alguna duda no dudéis en poneros en contacto conmigo, mi dirección de correo electrónico es:

sandra.campo@gmail.com

Nos vemos el miércoles en el Seminario, recibid todos/as un cordial saludo:

Sandra

Revisado el 14 de febrero,
José Ángel Laredo
ATD de FPE del CPR de Avilés